

**Opinión Técnica respecto a la situación de las niñas, niños y adolescentes en el desalojo y detención de la CODHEM.**

La presente opinión técnica tiene como finalidad presentar un análisis sobre la existencia de actos de tortura durante el desalojo de las oficinas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) tomadas por un grupo de personas constituido por mujeres en su mayoría y acompañadas de niñas, niños y personas adolescentes.

Uno de los mayores aportes del documento está en documentar como, a través de las diversas actuaciones, que tuvieron las diferentes personas funcionarias públicas, se violentaron diversos derechos humanos de niñas, niños y personas adolescentes, siendo central la violación del interés superior de la niñez.

El documento concluye por señalar la no existencia de prácticas de tortura, pero señala las diversas acciones que generaron procesos de revictimización de las personas en situación de víctimas y la manera flagrante en que, por acción u omisión, las instituciones públicas del Estado de México violentaron el interés superior de la niñez. Se emiten una serie de recomendaciones a fin de garantizar la no repetición de tales actos y generar un ambiente propicio para la garantía y protección de los derechos humanos, aún en contextos complejos, de violencia y de elevada tensión social.